



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026

San Isidro, 23 ENE. 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 0053-2012-0400-GAJ/MSI de fecha 06 de enero de 2012, mediante el cual don Alberto Vélez Arteaga comunica el uso de su descanso físico vacacional del 30 de enero al 08 de febrero de 2012, correspondiente al año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 475 de fecha 25 de noviembre de 2011, ratificada por Resolución de Alcaldía N° 499 de fecha 19 de diciembre de 2011, se encargó a don Alberto Vélez Arteaga, Gerente de Asesoría Jurídica, las funciones del cargo de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, así como, de conformidad con el numeral 3.6.1 de las Disposiciones Específicas del Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP “*Desplazamiento de Personal*”, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, el encargo se formaliza con la resolución del Titular de la Entidad;

Que, en atención al informe del visto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0099 -2012-0400-GAJ/MSI; y,

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 30 de enero al 08 de febrero de 2012 a don **MARIO CARULLA MARCHENA**, las funciones del cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad de San Isidro, con retención de su cargo de Asesor II de la Alcaldía, en tanto dure la ausencia del titular encargado.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

